

MARIA ELENA, 1 8 AGO 2021

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 18.08.21 de uso de 2 días de Solicitud de Descanso de la funcionaria ANA CARRIZO SEURA Honorarios, Programa Centro de Coordinación y Educación Ciudadana.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña ANA CARRIZO SEURA.
- 4.- El Decreto N° 4161 de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- La Solicitud de Descanso indicada en los Vistos.

## DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Solicitud de Descanso de la funcionaria ANA CARRIZO SEURA, Honorario, Programa Centro de Coordinación y Educación Ciudadana.

DIAS DISPONIBLES

: 5

DIAS SOLICITADOS

: 2

SALDO DIAS

: 3

FECHA DESDE

19.08.2021

FECHA HASTA

20.08.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.